356

Conticorp s.a.

CORPORACION CETI CONTINENTAL & ASOCIADAS

SG-697-93

Guayaquil, Julio 6 de 1993.

PRESIDENCIA
EJECUTIVA

19807

Economista
MARIA DEL CARMEN ORTEGA DE VELEZ
Ciudad.- 0907 326300

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía Conticorp S.A., que se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Suplente de la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, el 11 de Agosto de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón con fecha 17 de Noviembre del mismo año; y, de conformidad a la última Escritura de Reforma de Estatutos, autorizada por la Notaría Décima Tercera de la Dra. Norma Plaza de García, el 14 de Mayo de 1993, inscrita con fecha Junio 18 del mismo año, cúmpleme poner en su conocimiento que el Consejo Directivo de esta compañía celebrado el día 28 de Junio de 1993, resolvió elegir a usted Gerente General, y por el plazo de 5 años de conformidad con los Estatutos.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las facultades constantes en el artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales:

1.- Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en los asuntos que le delegue expresamente el Presidente Ejecutivo.

2.- Administrar y dirigir los negocios y operaciones de la compañía para el cumplimiento de su objeto social, de las resoluciones de la Junta General, del Directorio o del Consejo Directivo y, de la Presidencia Ejecutiva, sujetándose para ello a las limitaciones que le imponen la Ley y los presentes Estatutos.

3.- Presentar a la Presidencia Ejecutiva y luego al Consejo Directivo un informe mensual sobre sus gestiones.

4.- Presentar trimestralmente a la Presidencia Ejecutiva y luego al Consejo Directivo un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes.

5.- Presentar mensualmente un Balance de Comprobación a los Comisarios y al Auditor.

6.- Elaborar el plan estratégico a cinco años, el plan operacional y presupuesto anual de la compañía y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo, luego de haber sido conocidos y aprobados por el Presidente Ejecutivo.

7.- Hacer cumplir las resoluciones de la Junta General, del Directorio, del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo.

8.- Conocer y aprobar los riesgos e inversiones, según los montos que le establezca el Presidente Ejecutivo dentro de sus capacidades.

9.- Tener bajo su cuidado y responsabilidad todos los bienes y la caja de la compañía.

10.- Supervigilar la contabilidad y archivo de la compañía; y,

11.- En general tendrá las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la compañía, y todas las atribuciones y deberes determinados en la ley para los administradores y, que estos estatutos no hayan otorgado a otros funcionarios u organismos así como los demás que le determine el Consejo Directivo.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá como documento habilitante de su personería.

Felicitándola por la elección, me suscribo de usted,

Muy atentamente,
Enmendado 1993. Vale

DR. LEONIDAS ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTO EL CARGO
FECHA UT SUPRA

ECO. MARIA DEL CARMEN ORTEGA DE VELEZ

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General Folio(s) 21965-21966 Registro Mercantil No. 8902 Repertorio No. 16.276
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 13 de Julio de 1993.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil